



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
Fiscalía de Distrito Centro  
Unidad Integral de Investigación y Justicia  
Restaurativa Chiapa de Corzo

PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO

Expediente: C.I. 0491-27-0401-2016

Núm. Oficio: 00343/0703/2016

Fecha: 15/07/2016

Asunto: El que se indica

C. ENCARGADO DE GRUAS DON AUGUSTO RODRIGUEZ  
CARRETERA PIC PAC KILOMETRO 02, OCOZOCOATLA DE ESPINOZA,  
CHIAPAS  
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, artículos 127 del Código Nacional de Procedimientos Penales, he de merecer de usted se sirva ordenar a quien corresponda para que realice la devolución del vehículo de las siguientes características:

**MARCA CHEVROLET, TRAX SUV LT PAQ B, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 2015, COLOR PLATA BRILLANTE, NUMERO DE SERIE: 3GNCJ7CE7FL210818, NUMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO 4 CILINDROS, CON PLACAS DE CIRCULACION DSG2260 PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Mismo vehículo que se le devolverá al C. **MARCO ANTONIO LARRINAGA MORALES**, lo anterior en virtud de que se ha acreditado debidamente la propiedad de dicho vehículo, ante esta Representación Social y se ha acordado precedente realizar la devolución del mismo, dejando a salvo los derechos de esa dependencia para hacer efectivo el pago de la infracción si en su caso la tuviera.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo



**LIC. ALEJANDRA ALEGRIA MOTA**

Fiscal del Ministerio Público Investigador

FISCALIA DE DISTRITO CENTRO  
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
INVESTIGADOR 02  
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.